



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005316-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de 2 de febrero de 2017 con motivo del debate de la PNL 583.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005184 a PE/005352.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000583, aprobó la siguiente resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que con la finalidad de garantizar la transparencia necesaria que garantice la igualdad de oportunidades desarrolle las siguientes actuaciones:

1. Que se articule un procedimiento que permita conocer con total transparencia el acceso a las plazas de estancias temporales y plazas de convalecencia.
2. Que se haga público el número de plazas de estancias temporales y los centros donde se encuentran, así como el procedimiento para su acceso a las mismas.
3. Que se haga público el número de plazas de convalecencia y los centros donde se ubican".



## PREGUNTA

**¿Qué actuaciones concretas se han realizado para dar cumplimiento a la propuesta de resolución aprobada?**

Valladolid, 27 de febrero de 2017.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González